

### LEVÍTICO

#### Lección 42 - Capítulo 27 (Fin del libro)

Hoy estudiamos el último capítulo del libro del Levítico, y ponemos punto final a Levítico. Puede que nos alarguemos un poco para terminar.

Es interesante que los últimos asuntos tratados en Levítico giren en torno al financiamiento del santuario. Desde una perspectiva bíblica, el funcionamiento del santuario.....que en este momento de la historia de Israel era una tienda portátil, el Tabernáculo del Desierto....pero que más tarde sería un edificio fijo, el Templo...podía financiarse de diversas fuentes. Y este capítulo trata de las diversas categorías principales de financiamiento del santuario: promesas de plata y animales, consagración de bienes inmuebles como casas y tierras, donación de animales primogénitos y primicias de las cosechas, donación de propiedades y diezmos.

Lo que encontramos al leer este capítulo es que, en general, el objetivo era que el sacerdocio que administraba el santuario obtuviera (la mayoría de las veces) plata **para comprar** lo que fuera necesario para su mantenimiento y funcionamiento. Por lo tanto, veremos una tabla de valores elaborada en el que se podían intercambiar por plata diversas promesas de tierras y animales....incluso PERSONAS. Es decir, la idea era que se hiciera un voto para dar tal cosa al santuario, y luego esa persona diera la vuelta y REDIMIERA... comprara de nuevo... lo que hubiera dado. ¿Cuánto costaría redimir estas cosas? Esa es una de las cuestiones que trata este capítulo.

También debemos darnos cuenta de que esto mira hacia el futuro, hacia el momento en que Israel estuviera asentado en la Tierra y viviendo un tipo de vida muy diferente al nómada que estaban experimentando en ese momento. El sentido común dicta que las circunstancias de Israel serían radicalmente diferentes una vez que conquistaran Canaán y tuvieran un hogar permanente; y este es un buen ejemplo para notar que debemos ser más conscientes de los PRINCIPIOS de la Ley que de algunos de los detalles más finos que tratan más con asuntos culturales y geográficos tal como existían en ese momento, pero que irían cambiando con el paso del tiempo.

Así que, permítanme ser claro: las reglas y regulaciones contenidas en el capítulo 27 están construidas de tal manera que sea la NORMA que la MAYORÍA de lo que el Santuario recibía fuera plata, dinero, algo más fácil de intercambiar que animales y cultivos de campo para los suministros necesarios.

Antes de leer el capítulo 27, permítanme señalar un par de cosas: primero, ¿no nos resulta todo esto familiar? Que donde adoramos... sinagoga o iglesia... generalmente se financia de manera similar. Las iglesias y sinagogas tienden a agrupar todas las donaciones a la institución y llamarlas diezmos u ofrendas; pero Levítico desglosa la forma en que se financia la institución en categorías más detalladas, entre las cuales, el diezmo es solo una.

En segundo lugar.... sólo para que pienses en ello mientras leemos.....reconoce que el tema del diezmo, per se, NO se discute en el Nuevo Testamento. Sólo se alude a él ligeramente y el número de veces que se usa la palabra "diezmo" en el Nuevo Testamento se puede contar con los dedos de una mano. Aún más, cuando se utiliza (excepto una vez) es en el contexto de hacer un punto sobre un principio de la Torá o hablar sobre el mérito de uno de los Patriarcas.

El punto es este: ¡absolutamente NO se da ningún mandato en el Nuevo Testamento para diezmar... nada! Así que muchos creyentes han tomado esta falta de un mandato directo en el NT para significar que los cristianos no tienen la obligación de diezmar y, por lo tanto, apoyar la institución. Por supuesto, no puedo pensar en ninguna iglesia o sinagoga que se suscriba a esta noción. Ahora, no quiero desviarme y discutir el diezmo en profundidad, pero permítanme lanzar un par de pensamientos para que los consideren. Comenzaré dándoles la conclusión: diezmar y dar para apoyar la institución se SUPONÍA en el NT. En otras palabras, el NT nunca debía tomarse (como algunos lo hacen) que, si Jesús no lo ordenaba directamente, no teníamos que hacerlo. Recuerden que no deben pensar nunca que todas las palabras de Jesús fueron registradas. Dios mío, tenemos solo unas pocas páginas en nuestras Biblias dedicadas a citas del Mesías, y Él vivió alrededor de 33 años y ministró bajo el poder del Espíritu Santo por al menos 3 de esos años. La gran mayoría de lo que habló no fue registrado. Como he dejado claro una y otra vez, mientras Jesús enseñaba, debió haber tenido la corazonada de que alguien pensaría que si Él no repetía cada detalle de la Ley, eso significaba que la estaba aboliendo; así que en Mateo 5:17, justo en medio de su discurso más famoso llamado el Sermón del Monte, recordó a la gente que no solo no vino a abolir la Ley, sino que ni el más mínimo detalle de ella pasaría hasta que el cielo y la tierra pasaran. La Torá ya había sido establecida para enseñar el principio del diezmo, y muchos otros principios, y Jesús no iba a pasar su tiempo en la tierra repitiendo lo que el Padre había establecido hace mucho tiempo.

El Nuevo Testamento no es una porción de la Biblia en la que todo lo de la porción anterior (la Ley y los Profetas) debía repetirse para validarla. Es una de las tradiciones más curiosas y francamente reveladoras de la iglesia enseñar el requisito de diezmar a partir de esa parte de la Biblia que, por lo demás, considera obsoleta y francamente disfuncional. Mientras recordaba los sermones que he escuchado sobre el tema de dar, sólo en raras ocasiones se cita un pasaje del NT e invariablemente es del libro de Lucas capítulo 11 vs. 42, que dice esto: **NAS Lucas 11:42 "Pero ¡ay de vosotros, fariseos! Porque pagáis el diezmo de la menta y de la ruda y de toda clase de hierba del jardín, y sin embargo despreciáis la justicia y el amor de Dios; pero estas son las cosas que deberíais haber hecho sin desatender las otras.**

Y la idea es que, aunque el diezmo, por supuesto, sigue vigente, la justicia y el amor de Dios deberían ser la medida del diezmo... que CIERTAMENTE no debería hacerse de acuerdo con mandamientos y leyes... "legalísticamente". ¿Verdad?

Bien, echemos un vistazo al **otro** Evangelio que emplea esta misma cita, en el libro de Mateo.....porque ESTE versículo suele evitarse: **NAS Mateo 23:23 "¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! Porque diezmáis la menta, el eneldo y el comino, y habéis descuidado las disposiciones más importantes de la ley: la justicia, la misericordia y la fidelidad.**

Oh, oh. Aquí tenemos a Jesús afirmando sin rodeos que no sólo el diezmo es **expresamente** una disposición de la Ley ordenada por Dios, sino que también la justicia, la misericordia y la fidelidad son "las disposiciones más importantes **de la Ley**". Además, que "estas son cosas que **debías haber hecho** SIN descuidar las otras". En otras palabras, esta es una declaración de validación completa de la Ley..... Debes hacer estas cosas (las cosas establecidas en la Ley) y también debes hacer las otras (también cosas establecidas en la Ley). Así que ahora vemos por qué este no es un versículo particularmente popular en la cristiandad moderna.

Y luego de aquí en adelante en la mayoría de los sermones toda la enseñanza sobre el diezmo es por lo general del temido y supuestamente abolido Antiguo Testamento. Imagínate.

Esto no es más que un buen ejemplo de lo que les he estado enseñando a lo largo de estos años: que se SUPONE que el lector del Nuevo Testamento ya tiene una buena formación en estos asuntos fundamentales cubiertos por la Ley. Después de todo, la Torá tenía 1300 años cuando Jesús llegó a la escena. Seguía siendo la base de la existencia, el comportamiento y el sistema religioso del pueblo judío. Jesús no **explica** el diezmo porque no hay necesidad de explicarlo. Tampoco ORDENÓ el diezmo porque no había necesidad; el diezmo en sus muchas formas ya estaba establecido desde hacía mucho tiempo. Todo judío sabía lo que significaba diezmar, y los muchos tipos de ofrendas que se esperaban de ellos, y cómo funcionaba el sistema, y cuál era su propósito. Por cierto, Jesús tampoco explica que es necesario inhalar y exhalar para seguir viviendo; ni que si uno se corta sangrará; ni explica lo que significa el término "la Ley" porque todos a los que se dirigía sabían lo que significaba; significaba la Torá. Cuando me dirijo a ti y utilizo el término "Biblia" no me paro primero a explicarte cada semana qué es una Biblia porque doy por hecho que como estás aquí ya lo sabes. Tampoco reitero cada semana todo lo que ya hemos establecido en la clase de la Torá, de lo contrario no llegaríamos a ninguna parte.

Con esto como telón de fondo, leamos el capítulo 27 del Levítico.

### LEER LEVITICO 27 Completo

Esta narración comienza hablando de "votos al Señor". Y el resto del capítulo sigue hablando de votos y de cómo hacer frente a lo que se haya jurado. Todo esto puede parecer un poco difícil de desentrañar, pero en realidad se trata de lo siguiente: históricamente, los hombres han hecho promesas precipitadas a Dios cuando se sentían amenazados o en peligro, o cuando REALMENTE querían algo. Como mi padre, un veterano de la Segunda Guerra Mundial, solía decir.... "no hay ateos en las trincheras". Así que personas que nunca habían considerado a Dios o sus mandamientos, cuando se encuentran en peligro de muerte, o simplemente en serias dificultades, de repente encuentran la religión. Y empiezan a hacer votos (promesas) al Señor para que les saque de cualquier situación desesperada en la que se encuentren.

Hace algunos años recuerdo haber visto una divertidísima película llamada "The End", protagonizada por Dom DeLuise y Burt Reynolds. Giraba en torno a un psiquiatra y un par de tipos chiflados que se turnaban para vivir allí. Hacia el final de la película, Burt Reynolds decide que va a suicidarse metiéndose en las olas del océano y nadando mar adentro hasta que esté más allá del punto de no retorno, momento en el que sería incapaz de salvarse y

se ahogaría. La cámara le sigue mientras se adentra en las aguas saladas y lucha contra olas hasta que llega a aguas más tranquilas. En ese momento empieza a nadar hacia el horizonte, todo el tiempo hablando consigo mismo sobre sus problemas. La suerte quiso que, cuando ya estaba cansado y no podía nadar ni una brazada más (que era su objetivo en primer lugar), de repente se dio cuenta de que sus problemas NO ERAN tan graves después de todo, y que NO quería morir. Así que da media vuelta y mira a la lejana orilla; el pánico se apodera de él, ya que está seguro de que nunca lo conseguirá. Y lo primero que hace como una especie de reacción instintiva es mirar hacia arriba y gritar al cielo: "Señor, te daré todo lo que tengo .....todo.... sí me devuelves sano y salvo a la playa". Mientras sigue nadando, le asalta el menor atisbo de esperanza y vuelve a gritar al Cielo: "Señor, te daré el 90% de todo lo que tengo si me dejas vivir". Una rápida descarga de energía le impulsa aún más cerca de la seguridad y, cada vez más seguro de que va a conseguirlo, grita: "Señor....., lo dividiré contigo. Te daré la MITAD de todo lo que tengo si me ayudas a llegar a la orilla". Sigue nadando y regateando hasta que llega a tierra. Agotado, pero vivo, sale tambaleándose del agua, se tumba boca arriba, mira al cielo y dice: "Gracias a Dios. Si alguna vez necesitas algo, dímelo y veré qué puedo hacer".

Esta es la mejor ilustración que se me ocurre para explicar lo que ocurre en Levítico 27. Los hebreos hacían votos a Dios todo el tiempo, especialmente cuando estaban preocupados o asustados. Era parte de su cultura. En otras ocasiones, cuando estaban en un estado de ánimo particularmente piadoso. (ya sabes, como después de haber cantado una canción muy emotiva) podían prometer a Dios algo que era algo impulsivo. Y muy a menudo estos votos no eran particularmente bien pensados, y pronto se arrepentían de haberlos hecho. En aquella época, los votos no sólo eran públicos, sino que se daban a conocer a los sacerdotes y se acompañaban de un ritual para que TODOS lo supieran.

Entonces, ¿estaban atrapados con sus votos precipitados? Por supuesto. Sin embargo, legalmente podías REDIMIR... comprar de nuevo.... tu voto por un precio si ese voto implicaba darle al Señor una propiedad que tuviera valor. Note que un voto siempre incluye darle a Dios algo de valor. Prometer ser obediente de ahora en adelante está bien siempre y cuando incluya un regalo de valor apropiado. Típicamente si el voto involucraba un artículo con un valor que podía ser razonablemente establecido entonces el precio de redención era 120% del valor de mercado de ese artículo.

En el versículo 1 encontramos que el objeto de valor (como parte del voto) era un **ser humano**. Ahora, no piensen que un hombre ha ofrecido un esclavo que posee; más bien, este es un caso en el que una persona se ofrece a sí misma. Y lo que realmente se está ofreciendo es el **servicio** de esa persona al Santuario... al Templo.

Ahora bien, en realidad, prestar servicio en el Templo sólo era posible en raras ocasiones. Esto se debía a que Dios había ordenado que SÓLO los levitas y los sacerdotes podían servir en el Templo; un judío común no podía. Eso no quiere decir que un judío ordinario que hiciera tal voto no pudiera trabajar PARA un sacerdote, fuera de los deberes del Templo. Pero eso no es generalmente lo que ocurría ni lo que se contemplaba.

¿Existían otros medios para entrar al servicio de Dios pero NO vinculados al Templo? Sí. Tenemos ejemplos como Sansón y Samuel. Ambos hicieron voto de servir a Dios en forma de voto nazareo; sin embargo, la forma de su servicio NO implicaba el servicio del Templo, sino el servicio de diferentes maneras (en sus casos, como Jueces y Profetas) dedicándose a

Dios.

Como en la mayoría de los casos esta persona que se comprometía "a sí misma" al servicio del Santuario no iba a poder cumplir nunca el voto porque se lo impedía el reglamento, lo que quedaba era redimir el voto. Y los versículos 3 - 8 explican cómo el sacerdote debía llegar a una evaluación adecuada de la cantidad de dinero que esa persona que hizo el voto debía aportar para redimirse.

En pocas palabras: los hombres de 20 a 60 años tenían que pagar 50 siclos; las mujeres de la misma edad, 30 siclos. Los niños de 5 a 20 años debían pagar 20 siclos; las niñas de la misma edad, 10. Bebés y niños pequeños, de 1 mes a 5 años, 5 siclos por un niño, 3 por una niña. Una persona mayor, de más de 60 años, 15 siclos por un varón, 10 por una mujer.

Puede que esto no parezca mucho, pero era una cantidad considerable de dinero. En esta época el salario por un mes de trabajo era alrededor de UN siclo. Así que a un hombre maduro le costaba más de 4 años completos de salario redimirse de su voto de servicio a Dios. Piensa en un siclo como un mes y entenderás la idea.

Los rabinos llaman principio de equivalencia a esta tabla de valores establecida en Levítico 26.

En realidad, ya hemos visto antes este concepto de equivalentes. Lo hemos visto en la presentación de ciertos tipos de ofrendas para expiar ciertos tipos de pecados. Hemos visto cuando una persona debe presentar, en siclos de plata, el 120% del VALOR de un Carnero como ofrenda de culpa, por ejemplo.

Ahora bien, puede que a algunas de ustedes, señoritas, les moleste ver que su "equivalente" en dinero es generalmente de la mitad a dos tercios del de un hombre en estos versículos. Por otro lado, lo que podemos deducir de esto es que a las mujeres se les permitía hacer votos a Dios por su cuenta. Y que los niños eran comprometidos, tanto niños como niñas, para el servicio a Dios por sus padres. Así que nunca debemos llegar a pensar que la sociedad hebrea, ni las Leyes de la Torá, hacían que las mujeres o las niñas fueran inútiles. Sí, esta era una sociedad muy orientada hacia los hombres, pero las mujeres tenían derechos y valor, y los hombres tenían deberes hacia ellas. Además, cuando se trataba de la relación de una mujer con Dios, ella podía tener una relación personal, como se expresa en su capacidad de hacer un voto personal.

A partir del versículo 9 pasamos de redimir personas comprometidas a redimir animales comprometidos. La idea era que una persona podía comprometer un animal como parte de su ofrenda de voto, y luego redimir ese animal; el costo para hacerlo, sin embargo, era el 120% de su valor. En otras palabras, se añadía un recargo del 20% para que una persona pudiera redimir un animal que había comprometido.

Una pregunta lógica sería "¿quién fija el valor de los distintos animales? Respuesta: el sacerdocio. En muchos sentidos, esto representa un tremendo poder conferido al sacerdocio. Al fin y al cabo, lo que los sacerdotes decidieran que era el valor adecuado de un animal, seguramente DEBERIA haberse trasladado al mercado. No habría habido un valor para un animal ofrecido y otro para el mismo animal simplemente comprado y vendido en una transacción diaria. Así que los sacerdotes eran administradores de justicia Y tenían una mano en la fijación del precio de mercado para los animales, junto con sus deberes del Templo.

La idea detrás del versículo 9 donde dice que cualquier animal traído como ofrenda al Señor NO puede ser redimido, simplemente nos trae de vuelta a un principio que aprendimos hace varios meses: el principio de propiedad sagrada.

Cuando aquí dice que este animal es "santo", significa que pasa a ser propiedad santa de Dios. Así que la razón por la que este animal no puede ser redimido es porque YA ha sido transferido a Dios. Y una vez que pertenece a Dios no hay forma de recuperarlo. Una persona que intentara hacerlo estaría violando la propiedad sagrada de Dios y la pena por esto es la muerte.

Además, una persona que designa un animal para el sacrificio como parte de un voto no puede sustituirlo posteriormente por otro animal, ni siquiera por un animal de mayor valor. Otra parte del principio de la propiedad sagrada es que en algún punto del proceso en el que el dueño determina CUÁL de sus animales ofrecerá, es un trato hecho. Y esto puede ser ANTES incluso de que traiga ese animal al Templo. En otras palabras, la elección del animal que se dará puede ser simplemente una decisión mental sobre la cual no se ha tomado ninguna acción; pero en ese punto de decisión el animal se convierte en propiedad sagrada de Dios. Si una persona tratara de hacer una sustitución, el sacerdote es instruido a guardar AMBOS animales. ¿Por qué? Porque ahora AMBOS han sido dedicados a Dios y por lo tanto ambos son propiedad sagrada.

El primer animal del que se habló (ya que era adecuado para el sacrificio en el altar) era, por definición, un animal ritualmente LIMPIO. El versículo 11 habla de un animal ritualmente IMPURO que se utiliza para una ofrenda de voto; y vemos que esto es perfectamente aceptable. Sin embargo, significa que este animal será cambiado por dinero ya que el animal inmundo no puede ser usado para sacrificio ni los sacerdotes lo comen. Y, como es norma, se añade un recargo del 20% del valor del animal al coste de canjearlo.

El versículo 14 pasa de redimir vidas humanas y animales a objetos inanimados. Y la palabra utilizada hasta ahora para designar a estos seres humanos y animales como ofrendas de voto cambia. El término cambia a consagraciones. En otras palabras, estas cosas se apartan para Dios no necesariamente como parte de un voto, sino quizá más bien como un don voluntario.

Así, si alguien consagra su casa, pero quiere recuperarla, le cuesta el 120% del valor de mercado. Lo siguiente es lo que ocurre si alguien consagra la TIERRA. El valor de la tierra está determinado por el valor potencial de la cosecha, como hemos aprendido en lecciones anteriores. Por supuesto vimos esto en el capítulo 25 que trataba del Jubileo. Además, aunque es el Santuario, operado por los sacerdotes, que obtiene el beneficio de la tierra las leyes del Jubileo todavía se aplican. El precio para la redención de la tierra por su dueño se basa en el número de años de cosechas que producirá antes del próximo Jubileo; y en el año del Jubileo el dueño original de la tierra la recupera.

Luego encontramos una nota interesante en el versículo 25: que el estándar para pagar el dinero de la redención será el siclo del Santuario. Esto significa dos cosas: 1) el contenido de la moneda de siclo debe ser plata, y 2) el peso preciso debe ser de 20 geras. La situación era la siguiente: CUALQUIERA podía acuñar sus propias monedas en esos días y podían determinar el contenido y el peso de la moneda. Las primeras monedas utilizadas eran básicamente solo masas de plata que, mientras el metal aún estaba caliente y maleable, tenían un anillo de sello presionado sobre ellas para identificar al dueño de la moneda.



Eventualmente, la mayoría de los reyes y potentados hicieron sus propias monedas para su uso en sus reinos. Pero, a diferencia de hoy en día, donde el contenido metálico de la moneda tiene poco o nada que ver con su valor real, las monedas antiguas eran simplemente cantidades convenientes y predeterminadas de plata y oro. Así que una moneda de 1 siclo teóricamente contenía el valor de 1 siclo de plata. Una moneda de 10 siclos contenía el valor de 10 siclos de plata, y así sucesivamente.

Así que aquí en Levítico 27 se establece que un siclo debe consistir en 20 geras.....20 granos (una medida de peso)..... de plata. Alguien más podría haber determinado que SU siclo era de 15 granos, o 18, o 10 o lo que sea, de plata. Así que alguien venía al Tabernáculo a pagar su precio de redención con un puñado de monedas o pepitas de plata. Un sacerdote lo pesaba. Y basado en un estándar de 20 granos de plata igual a 1 siclo, ese Israelita pagaría el número apropiado de siclos para redimir lo que fuera que estaba redimiendo. Muchos años después, durante el período del Primer Templo (el Templo de Salomón), los sacerdotes acuñaron monedas del TEMPLO. A finales del período del 2º Templo en los días de Jesús, cuando toda la institución sacerdotal y del Templo se había corrompido, la ÚNICA manera en que alguien podía pagar por una redención o comprar un ánima de sacrificio, era CON monedas acuñadas por el Templo. Así que los judíos venían de todas partes del Imperio Romano con monedas perfectamente válidas de dondequiera que fueran; pero eran FORZADOS a cambiarlas en el Templo por monedas acuñadas en el Templo. Los cambistas con los que Jesús se enfadó tanto eran los mercaderes que compraban esas monedas extranjeras a los peregrinos judíos a bajo precio y las cambiaban por monedas del Templo a un precio superior a su valor. Por supuesto, también se cobraba una fuerte comisión incorporada, y el Sumo Sacerdote era cómplice de este desagradable negocio para poder obtener también algún beneficio para sí mismo.

El siguiente tipo de ofrenda que se discute se llama primicias; es decir, en el sentido de primicias o primogénitos. Y la regla es que como TODAS las primicias o primogénitos (de animales O de personas) pertenecen por defecto al Señor, entonces NO PUEDEN ser consagradas. En otras palabras, nadie puede dar al Señor como consagrado, algo que ya ha sido consagrado. No se puede dar algo que ya pertenece a Dios, como si fuera una ofrenda adicional. Dicho esto, esto sólo se aplica a las cosas LIMPIAS: cosas que han sido declaradas ritualmente limpias y aptas para el sacrificio ante Jehová. Cosas inmundas (animales inmundos en este caso) pueden ser consagradas al Señor, pero deben ser redimidas y luego el dinero dado en su lugar. Por ejemplo, una persona puede consagrar un animal impuro (como, un camello) PERO esa persona DEBE canjearlo O el sacerdote vende el animal a otro por dinero. Sin embargo, el PRECIO que se debe cobrar por ese animal es un 20% por encima de su valor habitual en el mercado.

Supongo que una pregunta razonable podría ser: "¿por qué iba una persona a pasar por un proceso tan extraño como el de regalar un animal sabiendo que tendría que dar media vuelta y canjearlo"? Recuerda que se trata de una cultura antigua, llena de costumbres y tradiciones, y que era una sociedad basada en la agricultura y la ganadería. Puede ser que la persona entregue el animal porque en ese momento no TIENE dinero. Se acuerda que el animal quede retenido durante un tiempo hasta que esa persona pueda reunir el dinero para canjearlo.

El versículo 28 describe otro tipo escenario de como apartar un artículo para Dios; diferentes Biblias utilizarán diferentes palabras para este tipo particular de dar, algunos dirán "dedicar" y otros dirán "proscribir". Nuestra CJB dice "consagrado incondicionalmente". No tengo ningún

problema con ninguna de esas palabras. Lo que esto quiere decir es que, en ESTE tipo particular de apartar un objeto para Dios, no puede haber redención. Es una consagración permanente.

Lo más importante que debemos reconocer no es la elección un tanto arbitraria y laxa de una palabra, un término, para cada tipo de ofrenda como **voto**, y luego **consagraciones**, y luego **dedica** o **proscribe**, y así sucesivamente; lo importante es ver que hay una serie de tipos o clases de dar cosas a Dios o apartar cosas para Dios, cada una con sus propias reglas y regulaciones y propósitos. La idea de que mecánicamente damos el 10% de nuestros ingresos y estamos libres de culpa, o que podemos ver a alguien necesitado, pero simplemente mirar hacia otro lado porque "ya hemos dado", es desconocida en la Biblia. También se desconoce que el 10% es el número final y rígido. El diezmo representa un cierto tipo de ofrenda, no la suma total de TODAS las ofrendas.

Fíjate en este pensamiento aparentemente fuera de lugar en el versículo 29 que habla de que "ningún ser humano que haya sido 'consagrado' o 'apartado' puede ser rescatado, tiene que morir". Lo que sucede aquí es que es una forma hebrea de decir que nadie que haya sido condenado a muerte por un crimen capital puede ser rescatado (por dinero); debe morir. Es interesante la forma en que todo esto cierra el círculo. Seguimos hablando de dedicar o establecer, aparte cosas a Dios.....regalos, ofrendas, cosas buenas, cosas positivas..... y luego la Escritura simplemente lanza a alguien que ha cometido un crimen capital.....una cosa mala, una cosa negativa.... en esa misma categoría.

Lo que se está demostrando aquí es que hay una conexión entre una persona violando una ley muy seria de Dios y por lo tanto recibiendo la pena de muerte, y el apartar las cosas para Dios. Ahora por favor sigue esto porque vamos a ver como Dios (y el sistema legal hebreo) ve la justicia.

Como vimos en el capítulo 26, cuando Dios hace una ley, un reglamento, también establece una bendición para los que la obedecen y una maldición para los que la desobedecen. La maldición por la violación de algunas de las leyes de Dios es la muerte física. Esto NO es una determinación humana; esto no es un grupo de legisladores sentados y determinando desde su propio sentido personal de moralidad, quien debe vivir y morir. Esta es la determinación de DIOS dada a Moisés y establecida en la Torá. Cuando Dios exige la vida del infractor, esa vida se convierte en consagrada a Dios. Todo está ligado al mismo principio que cuando una oveja o un toro se apartan como sacrificio, la vida de ese animal se dedica a Dios. Cuando en la administración de justicia la persona que supuestamente ha violado la ley de Dios es declarada culpable, es el DEBER del juez imponer la pena que Dios ha ordenado a la parte culpable. El juez no tiene derecho a hacer otra cosa, sin importar sus sentimientos o su sentido personales de moralidad. No hacerlo hace al juez culpable de no obedecer a Dios. Así que no es el hombre quien dice "debes morir por cometer asesinato"....es Dios. El hombre simplemente está siendo obediente según las leyes de Dios cuando ejecutamos a un asesino.

Una persona que va a ser asesinada por violar la ley de Dios está, a los ojos de Dios, siendo apartada para Él en el sentido de que Dios le está quitando la vida que le había dado a esa persona. Toda vida es del Señor; por eso tenemos el pensamiento hebreo de que un hombre que viola un crimen capital y por lo tanto recibe la pena capital está expiando su propia culpa por medio de su propia vida. En la mayoría de los crímenes contra Dios (crímenes NO capitales) se puede ofrecer un sustituto animal. Los pecados de ese hombre culpable



se transfieren entonces al animal y a su vez Dios acepta la vida de ese animal EN LUGAR DE la vida del hombre culpable. Por lo tanto, en cierto modo, ese hombre condenado se convierte en propiedad sagrada de Dios, al igual que un animal sacrificado se convierte en propiedad sagrada de Dios. El principio es que todo lo que está destinado a Dios (ya sea el resultado de algo positivo o negativo) es de Dios. Y todo lo que es de Dios es su SANTA propiedad. Y no se juega con la propiedad santa de Dios.

La última regla discutida como método de ofrenda o apartamiento para Dios es el diezmo. Y, estos versículos hablan de dos clases de diezmos: la décima parte de las cosechas de la tierra y la décima parte del aumento de los animales.

Entienda: TODOS estos diferentes tipos de dar se aplican a la vida de un Israelita simultáneamente. El no escoge de un menú o una lista de opciones para dar; cada una se aplica de acuerdo con la circunstancia. Así que aquí un diezmo es simplemente un dar automático de un décimo de su aumento (en cualquier forma que ese aumento podría ser) además de todos los otros tipos de dar y devociones de cosas a Dios que hemos cubierto.

Y como los diezmos se daban, al principio, en forma de animales o productos (pero después más a menudo en monedas) entonces una persona podía REDIMIR sus animales o productos diezmos pagando su equivalente en dinero más un 20% de recargo. Y lo que también se describe es que el diezmo debe ser una muestra aleatoria de sus cosechas, rebaños y manadas. En otras palabras, NO está obligado a escoger la mejor porción ni se le permite escoger la peor porción para basar su diezmo; el diezmo debe ser una representación honesta de todo lo que esa persona tiene, lo bueno y lo malo. Esto es TOTALMENTE diferente a una ofrenda de primicias, o un sacrificio ritual, donde SOLO lo mejor es dado a Dios. Además, como dije, el diezmo es ADICIONAL a las ofrendas de primicias y a todos los otros tipos de ofrendas.

Permítanme concluir señalando que (en su mayor parte) el capítulo 27 gira en torno a los votos y compromisos que alguien ha hecho a Jehová. En general, Dios NO busca nuestros votos. Y cuando lo hace, nuestra respuesta es tomada en serio; cambiar de opinión es MUY costoso...generalmente una pena del 20%. Los votos no deben tomarse a la ligera.

Naturalmente, este mismo principio se traslada al Nuevo Testamento. Y con la misma naturalidad, el Nuevo Testamento no explica de nuevo lo que ya se ha explicado anteriormente, sino que Jesús lleva el significado de ello a otro nivel. Por ejemplo, Él dice que es mejor que hacer un voto (que implica todo lo que acabamos de estudiar), simplemente "que tu sí sea sí, y tu no sea no". Jesús está señalando lo que nosotros ciertamente vemos: hay una desventaja MAYOR en hacer votos a Dios, particularmente si no eres muy bueno en cumplirlos.

Aquí termina el libro del Levítico, el libro del sacerdocio. La semana que viene comenzaremos el verdaderamente impresionante libro de Números.

